

b) A la señora Juana Antonia Mella de Sánchez, una pensión del Estado de ciento sesenta y cinco pesos oro (RD\$165.00) mensuales;

c) Al señor Regino Rosario Leonardo, una pensión del Estado de ciento dos pesos oro (RD\$102.00) mensuales;

d) A la señora Quirina R. del Villar Pimentel, una pensión del Estado de ciento treinta y cinco pesos oro (RD\$135.00) mensuales; y

e) A la señora María Altagracia Durán Fernández, una pensión del Estado de cien pesos oro (RD\$100.00) mensuales.

Art. 2.— Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo que tiene reservado para las jubilaciones de sus empleados, la Lotería Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 722, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar al Tte. General D. P. McAuliffe, Comandante en Jefe del Comando Sur del Ejército de los E. U. de A.

(G. O. No. 9498, del 31 de marzo de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 722

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Teniente General D. P. McAuliffe, Comandante en Jefe del Comando Sur de los Estados Unidos de América:

VISTA la Ley No. 21, de fecha 15 de noviembre de 1930, que crea la Orden del Mérito Militar y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar, en Segunda Clase, con distintivo blanco, al Teniente General D. P. McAuliffe, Comandante en Jefe del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos de América.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 723, que nombra al Coronel Abogado Tmístocles Jiménez Moquete, E.N., Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, y dicta otras disposiciones.

(G. O. No. 9498, del 31 de marzo de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 723

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTA la Ley No. 345, de fecha 29 de julio de 1964;